

# ELECCIONES GENERALES

## REPUBLICA DE PARAGUAY

30 DE ABRIL DE 2023

### INFORME PREELECTORAL

Observatorio Electoral

Conferencia Permanente de Partidos  
Políticos de América Latina y el Caribe

coppal



# ÍNDICE

- 1** ELECCIONES GENERALES PARAGUAY
- 2** LOCALES Y MESAS DE VOTACION
- 3** ¿QUE SE ELIGE?
- 4** PADRON ELECTORAL
- 7** CANDIDATURAS
- 9** FORMULAS A LA PRESIDENCIA
- 12** REPRESENTACIÓN POLITICA DE LA MUJER EN ELECCIONES 2018
- 13** VOTO ACCESIBLE
- 15** OBSERVACION ELECTORAL

# ELECCIONES GENERALES PARAGUAY

## INFORME PRE-ELECTORAL

El próximo 30 de abril se llevarán a cabo en Paraguay elecciones generales para elegir el poder ejecutivo, legislativo, y cargos departamentales. El Presidente de la República electo asumirá el 15 de agosto de este año, por un período de 5 años, y reemplazará al actual mandatario Mario Abdo Benitez del Partido Colorado.

### Sistema político electoral

El sistema político de la República del Paraguay se encuentra dividida en tres poderes independientes entre sí, que se coordinan y controlan recíprocamente:

- Poder Ejecutivo, encabezado por el Presidente de la República, quien ejerce su mandato por cinco años, sin posibilidad de reelección. Es elegido por mayoría simple.
- Poder Legislativo, de carácter bicameral, conformado por la Cámara de Senadores - con 45 miembros - y la Cámara de Diputados - con 80 miembros -, que se renuevan en su totalidad cada cinco años. Son elegidos directamente por el pueblo en una sola circunscripción nacional y con distribución de bancas por representación proporcional del sistema D'Hont. El sistema es de listas cerradas y desbloqueadas.

- Poder Judicial, descansa en la Corte Suprema de Justicia, órgano conformado por nueve magistrados designados a propuesta del Consejo de la Magistratura.

El territorio Nacional se divide en 17 departamentos y un Distrito Capital, que es Asunción, como municipio independiente de todo departamento. Cada departamento se divide en distritos municipales (en la actualidad hay un total de 259 municipios).

A partir de la Ley N° 6318 que modifica el código electoral, los Senadores y Diputados son electos por un sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional. Este punto conlleva una gran expectativa ya que puede influir tanto en el sistema electoral como en el sistema de partidos

# LOCALES Y MESAS DE VOTACIÓN

**Locales de votación:** 1.157

**Mesas de votación:** 12.259

**Miembros de mesa:** 36.777

**Máquinas de votación:** 15.380

# ¿QUÉ SE ELIGE?

Son 768 los cargos a elegir

- 1 Presidente y Vicepresidente de la República
- 45 senadores titulares (y 30 suplentes)
- 80 diputados titulares (y 80 suplentes)
- 17 gobernadores (uno por cada departamento menos el distrito Capital)
- 257 miembros de juntas departamentales (y 257 suplentes)

Los cargos de diputados y de juntas departamentales se distribuyen de la siguiente manera:

Departamento	Diputados	Juntas Departamentales
Capital	7	-
Concepción	3	16
San Pedro	5	21
Cordillera	4	20
Guairá	3	15
Caaguazú	6	21
Caazapá	2	13
Itapúa	6	21
Misiones	2	11
Paraguarí	3	18
Alto Paraná	8	21
Central	20	21
Ñeembucú	2	9
Amambay	2	12
Canindeyú	3	14
Presidente Hayes	2	10
Alto Paraguay	1	7
Boquerón	1	7

# PADRÓN ELECTORAL



El voto es **universal, libre, directo, igual, secreto, personal e intransferible**. Es **obligatorio** para los ciudadanos/as habilitados - con multas establecidas en el art. 332 del Código Electoral -.

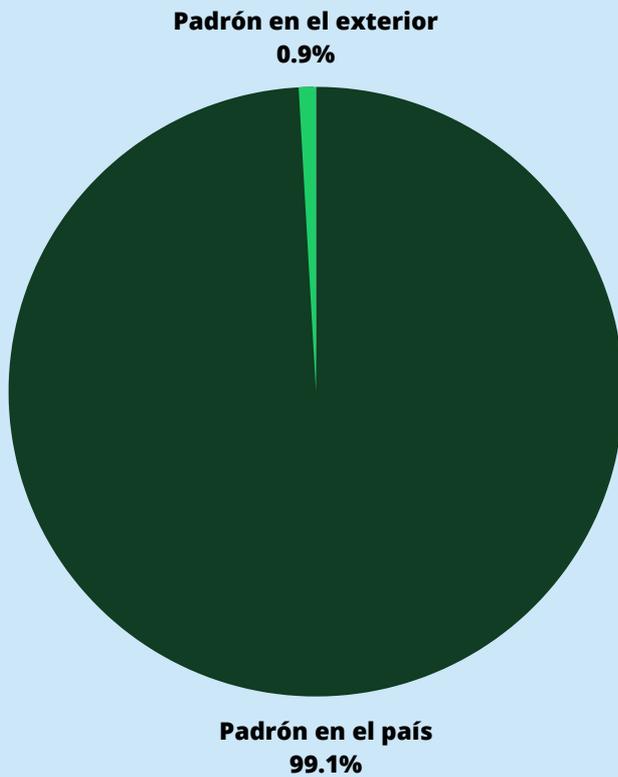


Son electores los ciudadanos y ciudadanas paraguayos que se encuentran radicados en el territorio nacional, **mayores de 18 años de edad**.



A partir de un referéndum constitucional en el año 2011, a partir de las elecciones del año 2013 se empezó brindar la posibilidad de que los **ciudadanos paraguayos y paraguayas que viven en el exterior** puedan votar para la categoría presidencial, debiendo estar inscriptos en el Registro Cívico Permanente de los paraguayos residentes en el extranjero.

De acuerdo a los datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral son **4.782.940 los y las electores habilitados** para votar el próximo domingo, siendo **4.741.435 los que se encuentran en el país**, mientras que **41.505 habilitados en el exterior**.



En el exterior se vota en Argentina, Estados Unidos, España y Brasil, concentrándose la mayor cantidad de electores en Argentina, representando el 75,4% del padrón del exterior. A él le sigue España en cantidad de electores habilitados (17,5%), Estados Unidos (5,8%) y Brasil (1,3%).

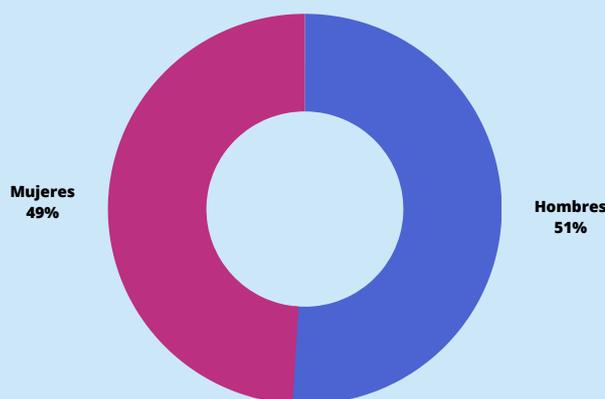
Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSJE



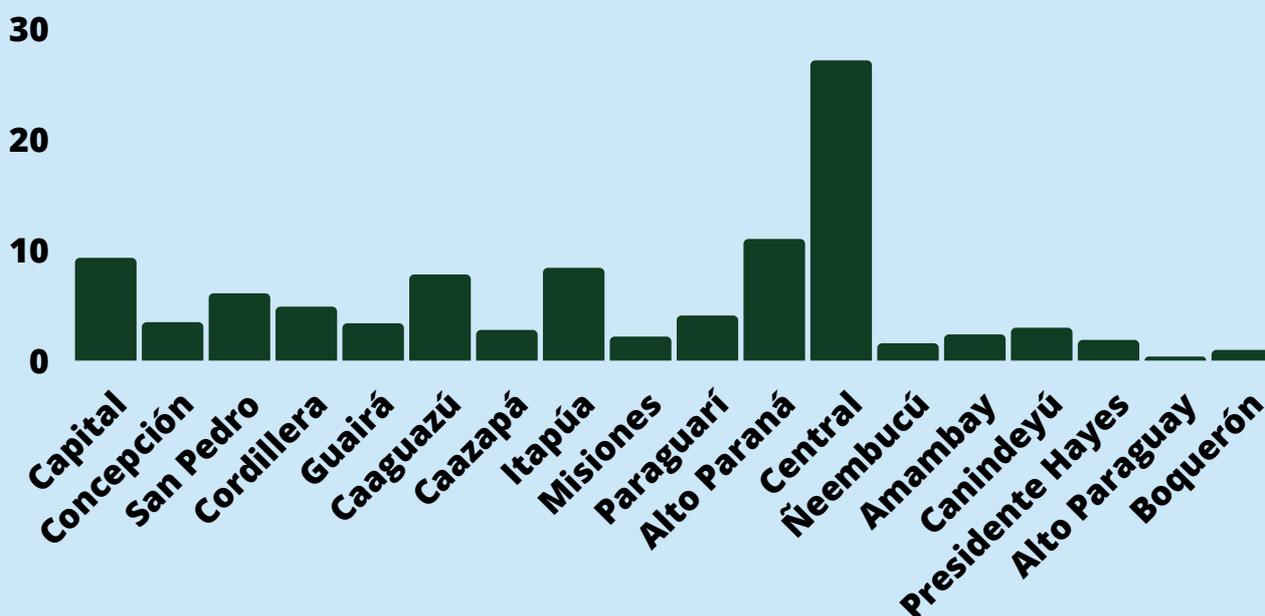
Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSJE

Si se observa el padrón electoral por **rango etario**, se puede ver que el 57% del padrón tiene entre 30 y 64 años de edad (2.714.400), seguido por los jóvenes entre 18 y 29 años que representan el 31% del padrón (1.489.501), y los/as electores de 65 años o más con el 12% (579.039).

Asimismo, si se analiza por **género**, se observa que el 51% del padrón se encuentra integrado por hombres (2.420.232), mientras que el 49% son mujeres (2.362.708)



Al diferenciar los/as **electores habilitados por departamento**, se observa que el 27% se concentra en el departamento Central (1.293.409), seguido por Alto Paraná con el 10,9% (520.164) y Capital con el 9,2% (438.618). Los departamentos que cuentan con menor concentración de electores son Alto Paraguay con el 0,3% (15.044), Boquerón con el 0,9% (43.096) y Ñeembucú con el 1,5% (70.859).



# CANDIDATURAS

El Código Electoral regula los requisitos para la constitución de partidos y movimientos políticos, la conformación de alianzas y concertaciones – esta última en la Ley n°3212. Mientras que las alianzas son uniones transitorias de partidos para el momento de la elección, las concertaciones son acuerdos entre dos o más partidos no solo para el momento de la elección sino para la formación y administración de gobierno.

En la actualidad son 68 las organizaciones políticas inscriptas y reconocidas por la Justicia Electoral: 35 partidos políticos, 25 alianzas electorales, 7 movimientos políticos y una concertación.

Para estas elecciones **son 9095 candidatos/as** los que se presentan



Para las **fórmulas presidenciales** (Presidente y Vicepresidente) son 11 hombres candidatos a Presidente y solo 1 mujer, mientras 7 candidatos a Vicepresidente y 5 mujeres.

Para las candidaturas al **Senado**, se observa que el 72% de las candidaturas titulares son hombres (587), y solo el 28% mujeres (223), mientras que este porcentaje aumenta ocho puntos cuando las candidaturas son suplentes.

De manera similar, para las **Diputaciones** titulares, el 74% de las candidaturas son hombres (778), y el 26% mujeres (276), aumentando de manera similar para las candidaturas suplentes.

Continuando con el análisis, el **87% de las candidaturas a Gobernadores son hombres y solo el 13% son mujeres**, siendo solo 15.

Candidaturas en pugna por sexo			
Cargo	Total	Hombres	Mujeres
		9.095	6.098
Presidente y vicepresidente	26	19	7
Senadores	1.350	930	420
Diputados	2.108	1.471	637
Gobernadores	116	101	15
Junta departamental	5.495	3.577	1.918

Nota: Los datos de candidaturas pueden sufrir variaciones.

Fuente: TSJE

# FÓRMULAS A LA PRESIDENCIA

En el mes de diciembre del año 2022 se llevaron a cabo elecciones internas simultáneas de cara a las generales de este 30 de abril. En ellas decidieron participar el Partido Colorado y la Concertación para un nuevo Paraguay, quienes de ese modo definieron sus candidatos.

Así son las fórmulas presidenciales:

1. Santiago Peña – Pedro Aliana (ANR - Partido Colorado)
2. Efraín Alegre – Soledad Nuñez (Concertación para un nuevo Paraguay)
3. Euclides Acevedo – Jorge Querey (Movimiento Político La nueva República)
4. Juan Félix Romero Lovera – Catalina Ramírez Alvarenga (Movimiento Humanista y Solidario)
5. Luis Talavera Alegre – Celso Álvarez Amarilla (Partido Nacional Unamonos)
6. José Luis Félix Chilavert González – Sofía Clara Scheid Vazquez (Partido de la juventud Fuerza Joven)
7. Oscar Cañete – Luis Wilfrido Arce (Partido Verde Paraguay)
8. Prudencio Burgos – Leona Guarani (Partido nacional de la gente 30 A)
9. Alfredo Machuca – Justina Noguera (Movimiento independiente Coordinadora Patriótica Ciudadana)
10. Rosa Bogarin – Herminio Lesme (Partido Socialista Democrático Herederos)
11. Aurelio Martínez Cabral – David Sánchez (Unete Paraguay)
12. Paraguayo Cubas – Stilber Valdes (Partido Cruzada Nacional)

Jorge Humberto Gómez Otaño – Noelia Nuñez (Partido UNACE), retiró su candidatura a principios del mes de abril aunque aparecerá igual en la máquina de votación.

Si bien son 12 los candidatos/as a la Presidencia, las encuestas muestran que las de Santiago Peña y Efraín Alegre son aquellas en las que se concentraría la mayor cantidad de votos, planteándose unos comicios marcados por la polarización entre la continuidad y la alternancia.

Santiago Peña, por la ANR, cuenta con el respaldo de un partido tradicional como es el Partido Colorado, mientras que Efraín Alegre hace lo suyo con el Partido Liberal Radical Auténtico.



El **Partido Colorado** es quien tiene hoy el Poder Ejecutivo a cargo, con la figura de Mario Abdo Benitez como presidente, siendo dicho partido quien tuvo el poder desde el retorno a la democracia con un breve período de alternancia con la presidencia de Fernando Lugo, quien fue destituido en el año 2012. Tiene en la actualidad un poco mas de dos millones de afiliados, y una gran presencia territorial en las gobernaciones y juntas departamentales.

En el transcurso de este proceso electoral, en primer lugar, se vio una fuerte disputa al interior del Partido Colorado, principalmente entre dos de sus referentes: el actual mandatario Abdo Benitez, y el ex-Presidente Horacio Cartes - actual Presidente del partido -. Cabe destacar que Santiago Peña fue la candidatura impulsada por este último, Cartes, quien en el transcurso del año pasado y este año fue acusado por el gobierno de Estados Unidos por crimen organizado e incluso sancionado por éste con diversas medidas por presunto lavado de activo y relaciones con organizaciones terroristas. Esto sin dudas afectó a la campaña del partido, y centró la campaña del resto de las fuerzas políticas en este eje.



Respecto a **Santiago Peña** en particular, fue ministro de hacienda de Cartes durante el año 2015 al año 2017, para luego pasar al sector privado en uno de los bancos del entonces Presidente. Peña se afilió a este partido recién en esa oportunidad, perteneciendo hasta ese entonces al PLRA.



La **Concertación para un Nuevo Paraguay**, que encabeza Efraín Alegre, además del PLRA, aglutina alrededor de catorce fuerzas políticas de todo el espectro ideológico, como ser: el Partido Revolucionario Febrerista, el Partido Encuentro Nacional, el Partido Patria Querida, entre otros.



**Efraín Alegre**, actual Presidente del PLRA, fue Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones durante el gobierno de Fernando Lugo, y dos veces candidato a Presidente (2013 y 2018). Soledad Nuñez, la candidata a Vicepresidenta, fue Secretaria Nacional de Vivienda y Hábitat durante el gobierno de Cartes, y ha estado vinculada a organizaciones no gubernamentales como Techo y Alma Cívica.

**Además** de estos dos candidatos, se encuentran en las encuestas, en tercer y cuarto lugar, **Paraguay Cubas y Euclides Acevedo**. Cubas, candidato por el Partido Cruzada Nacional, fue diputado nacional, y electo Senador en el año 2018, sin embargo, al año fue expulsado por conductas violentas. Acevedo, candidato de Nueva República, fue ministro de Relaciones Exteriores, del Interior y estuvo también en el poder legislativo.

# REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN ELECCIONES 2018

La normativa paraguaya establece que los partidos o movimientos políticos deben promover una representación de la mujer no inferior al 20%, a la vez que deberá haber una mujer cada cinco lugares en las listas. Paraguay es hoy uno de los países de América Latina con niveles más bajos de participación de las mujeres en los distintos espacios de representación política y toma de decisiones.

**En las elecciones 2018**, de diez fórmulas para el **PODER EJECUTIVO**, solo había una mujer como candidata y era a la vicepresidencia, el resto de los candidatos eran hombres.

En la **CATEGORÍA DE GOBERNADORES/AS** la situación no fue mucho mejor, de los 133 candidatos/as postulados, solo 11 eran candidatas mujeres.

Para el **PODER LEGISLATIVO**, un 63,6% de los candidatos para cargos titulares y un 58,8% para cargos suplentes eran hombres, aunque solo cinco de las veintinueve listas para las elecciones de Senadores tenían a mujeres en los primeros puestos, y sólo 46 en las 760 a Diputados.

A partir de la reforma electoral de 2018, y su consecuente incorporación de listas cerradas y desbloqueadas, una de las principales preocupaciones es en materia de representación política de la mujer, ya que, por un lado, desdibuja la cuota establecida por la legislación, y por otro, obliga a las candidatas a realizar campañas individuales, en un panorama que refleja que son quienes cuentan con mayores barreras en la obtención de recursos para ello.

# VOTO ACCESIBLE

De acuerdo a la reglamentación 19/22 del TSJE, el voto accesible comprende:

- **VOTO EN CASA:** es un programa aplicado en trece distritos del país (Asunción, Capiata, Fernando de la Mora, Lambare, Luque, Mariano Roque Alonso, Ñemby, San Lorenzo, Villa Elisa, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, Encarnación, Villa Hayes). Se dirige a electores con discapacidad física severa, por disfuncionalidad motora severa o motivos graves de salud que hayan solicitado a la Justicia votar con esta modalidad.

Los electores beneficiarios de este Programa no podrán superar el 0,05% del total de electores habilitados según el último padrón de los distritos donde se aplica.

Se establecerá un local de votación a realizar la integración de la mesa de voto en casa y el escrutinio de sus votos. La apertura de dichas mesas se harán en la fecha y hora de inicio de los comicios; una vez concluido, deben regresar al local de votación y aguardar el momento del escrutinio si esto fuese antes del horario de cierre de la votación

- MESA ACCESIBLE (Mesa N° 01): dirigido a personas con discapacidad física que hayan solicitado utilizar la mesa accesible entre período comprendido entre el 2/5/22 y 29/7/22
- MESA DE AYUDA en todos los locales de votación
- VOTO PREFERENTE: dirigido a embarazadas, adultos/as mayores de 75 años, personas con discapacidad y personas con problemas de salud.
- VOTO ASISTIDO; dirigido a personas con discapacidad visual o de miembros superiores, con discapacidad manifiesta. Podrán ser asistidas por persona de su confianza durante procedimiento de votación.

Asimismo, se deja establecido en la resolución que las máquinas de votación cuentan con un equipo auditivo de auto guía para las personas con discapacidad visual, siendo la elección del electoral utilizar ella o el voto asistido. En las mesas de ayuda de los locales de votación debe haber una máquina con los equipos auxiliares para personas con discapacidad visual y un instructivo en braille.

### **Beneficiarios Mesa Accesible (N°1):**

5598

2503 hombres y 3095 mujeres

### **Beneficiarios Voto en casa:**

567

188 hombres y 379 mujeres.

# OBSERVACIÓN ELECTORAL

La observación electoral en los comicios, por parte de organizaciones ciudadanas no partidarias, es una práctica consolidada en la República a partir de la transición en la democracia desde el año 1989.

A modo de ejemplo, a través del consorcio Sakã (transparencia, en guaraní), varias asociaciones cívicas pudieron observar las elecciones en diferentes ocasiones desde 1991 hasta 2010, contribuyendo a la construcción democrática del país.

En esta oportunidad, el TSJE rechazó la participación de dos organizaciones para ser acreditados como observadores nacionales. En el caso de Sakã, por incompatibilidades de hacer observación y cómputo muestral - actividad que también desarrollan-; y en el caso de Alma Cívica se planteó que entre sus autoridades se encontraba un Senador Nacional, y además era de público conocimiento que una candidata a Vicepresidenta se encontraba estrechamente ligada a la organización.

Sin embargo, ambas lamentaron la decisión, remarcando su imparcialidad e independencia, y capacitaron a voluntarios para que, conforme los principios constitucionales y del Código Electoral, puedan observar el funcionamiento de las mesas de votación desde la instalación al escrutinio. En el caso de Sakã, capacitó a 800 voluntarios distribuidos en los diecisiete departamentos.

Respecto a la **observación electoral internacional**, se va a contar con una amplia presencia de organismos y organizaciones que conformaron misiones de observación en el país, aprobadas por Resolución TSJE 106/2023 entre las cuales se encuentran la Organización de Estados Americanos (OEA), con una misión encabezada por el ex Embajador de Estados Unidos ante la OEA Luis Lauredo, e integrada por 60 especialistas y observadores; la Unión Europea, con Gabriel Mato - parlamentario europeo - como Jefe de Misión, con más de cien observadores, Observatorio de la Democracia del PARLASUR, CEELA, así como otras organizaciones que incluso fueron acreditadas para hacer observación del voto en el exterior.

El Tribunal Superior de Justicia Electoral también acreditó como **MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA COPPPAL**, que tiene como jefa de misión a la diplomática Marta Maurás y como coordinadora a la Directora del Observatorio Electoral, Dolores Gandulfo, y agrupa alrededor de 30 representantes de distintos países de América Latina y el Caribe. Desde días previos a la elección se encontrarán en Paraguay con la finalidad de mantener reuniones con los distintos actores partícipes del procesos, desde los órganos electorales hasta las distintas fuerzas políticas, observándose el día de la jornada electoral las distintas etapas de la misma, desde la instalación y apertura de mesas hasta el cierre y escrutinio de las mismas.

**DIRECTORA**  
DOLORES GANDULFO

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

FLORENCIA SCASSO  
MARINA URRIZOLA  
CANDELA GALLO MENDOZA  
SANTIAGO AGUIRRE  
ALEJANDRA FETTER

**CONTACTO**

OBSERVATORIOELECTORALCOPPPAL@GMAIL.COM



**@CoppalObserva**



**@coppalobserva**